

# Gaceta

No. 604

DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Órgano Oficial del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Cartago, Martes 17 de Diciembre, 2019

## MISIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**C**ontribuir al desarrollo del país, mediante la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión; manteniendo el liderazgo científico, tecnológico y técnico, la excelencia académica y el estricto apego a las normas éticas, humanistas y ambientales desde una perspectiva universitaria estatal de calidad y competitividad a nivel nacional e internacional.

## ÍNDICE

Sesión Ordinaria del Consejo Institucional No. 2882

Apertura del III año de la Carrera de Ingeniería en Electrónica en la Sede Regional San Carlos.....2

**Nota:** Esta publicación se hace en esta fecha ya que en el año 2014 por un error material no se hizo en Gaceta.

## **Apertura del III año de la Carrera de Ingeniería en Electrónica en la Sede Regional San Carlos**

### **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Estatuto Orgánico en el Artículo 17, inciso d), reza:

*“Son funciones del Consejo Institucional:*

---

- d. Decidir, previa consulta al Consejo de Vicerrectoría respectivo, sobre la creación, modificación, traslado, o eliminación de carreras y programas del Instituto”*

---

2. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2781, Artículo 10, del 05 de setiembre del 2012, tomó el acuerdo *“Apertura de los dos primeros años de la Carrera de Ingeniería Electrónica en la Sede Regional San Carlos, con un total de 40 cupos”*.

3. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 11 de agosto del 2014, recibe el oficio ViDa-574-2014, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez, Presidente del Consejo de Docencia, dirigido al Dr. Julio C. Calvo Alvarado, Presidente del Consejo Institucional, en el cual transcribe el Comunicado de Acuerdo, Sesión Ordinaria 09-2014, Artículo 5, inciso c, del 23 de julio de 2014, denominado: *“Oferta III año de Ingeniería Electrónica en la Sede Regional San Carlos”* el cual dice:

*“1. Avalar la propuesta de la Escuela de Ingeniería Electrónica para que imparta los tres primeros años de la carrera en la Sede Regional de San Carlos”*.

4. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en reunión realizada el viernes 22 de agosto de 2014, según consta en la Minuta No. 438-2014, conoció y evaluó la solicitud planteada por la Vicerrectoría de Docencia, para la apertura del III año de la Carrera de Ingeniería Electrónica en la Sede Regional San Carlos, a partir del año 2015 y dispuso elevar la siguiente propuesta al Consejo Institucional para su conocimiento y aprobación.

### **SE ACUERDA:**

- a. Aprobar la apertura del III año de la Carrera de Ingeniería Electrónica en la Sede Regional de San Carlos.
- b. Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia realizar un estudio sobre lo requerido para completar la oferta académica de la Carrera de Ingeniería Electrónica en la Sede Regional San Carlos y proponga la apertura completa del plan de estudios.
- c. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

**Aprobado en Sesión del Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 2882, Artículo 16, del 27 de agosto de 2014.**